



C/MG

D. ELISEO PÉREZ GRACIA, Órgano de apoyo accidental a la Junta de Gobierno Local, en funciones de Secretario de la Mesa de Contratación.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación en reunión celebrada el día 30 de julio de 2021, trató entre otros, el siguiente asunto:

2.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE ESTE MUNICIPIO, MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL GASTO. EXPTE N° 25089/2020 (Apertura Sobre/archivo B) Oferta técnica (público).

El Sr. Presidente, autoriza la entrada a la sala, dado el carácter público del acto de apertura del sobre/archivo electrónico B), al representante de la mercantil Técnica de Construcción y Alquileres 2012, S.L.

En relación con este particular, se da cuenta a la Mesa de Contratación, de expediente tramitado para la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de centros de educación infantil y primaria de este municipio, mediante tramitación anticipada del gasto.

Que la Mesa de Contratación en reunión celebrada el día 23 de julio de 2021, acordó, entre otros, anunciar en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, la apertura del sobre/archivo electrónico B), para el día 30 de julio de 2021, a las 09:00 horas.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre/archivo electrónico B), resultando lo siguiente:

PLICA presentada por la mercantil FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.:

Adjunta lo siguiente:

- Oferta técnica.

PLICA presentada por la mercantil KATAZINA LEVIKRA:

Adjunta lo siguiente:

- Oferta técnica.

PLICA presentada por la mercantil TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN Y ALQUILERES 2012, S.L.:



Adjunta lo siguiente:

- Oferta técnica.

Finalizada la apertura del sobre/archivo electrónico B), la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes, en número de cinco, que representan la de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

Solicitar a D^a Eva María Díaz Espiñeira, técnico nombrado en el expediente de contratación del servicio de mantenimiento y reparación de centros de educación infantil y primaria de este municipio, informe técnico a la documentación aportada por los licitadores, en el sobre/archivo electrónico B).

Dicho informe deberá contener:

- Si la documentación presentada por los licitadores, cumple o no, con las especificaciones técnicas de los pliegos.

En el caso de que no cumplan, deberá informar si dichos incumplimientos, son o no, objeto de subsanación.

- Valoración de la oferta técnica, de conformidad con los pliegos de condiciones aprobados al efecto.

Así resulta de la minuta del acta de la sesión, a la que me remito con las reservas reglamentarias.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

